



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expte: 0044499/2016

VISTO

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico de la Maestría en Partidos Políticos a fin de rectificar el acta 001563

CONSIDERANDO

Que las calificaciones correspondientes a las materias 90213 del maestrando GUSTAVO ALBERTO DI PALMA, están duplicadas

Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

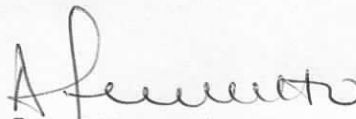
Artículo.1º.- Rectificar el acta N ° 001563 correspondiente a las materias 90213 del sistema Guaraní del maestrando GUSTAVO ALBERTO DI PALMA y deberá decir AUSENTE

Artículo 2º .-La Secretaria Académica del CEA, deberá pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Artículo 3º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
A CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**

RESOLUCION N° 191/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba